

RESOLUCION N° 894

FECHA: septiembre 13 de 2023.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número **2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N°37 del 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Númerc que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar como **Suma a Rendir Ocasional \$351.402.-** al Señor **JORGE OLGUIN ARELLANO**, Cédula Nacional de Identidad Número Ingeniero Constructor de la Unidad de Infraestructura de esta Corporación Municipal, de La Serena, fondos que serán destinados para compra de materiales para reparación de Servicios Higiénicos del Colegio Víctor Domingo Silva.

SUMA A RENDIR OCASIONAL: \$351.402.-

- Con cargo a Educación - Subvención General.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados al funcionario antes señalado, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N° 264 - Departamento de Administración, Cotización.



Eugenia
DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna

JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

RESOLUCION N° 020

FECHA: 06 de enero de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha 07 de junio de 2022, reducida a Escritura Pública, con fecha 08 de junio de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 2515-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 37 de 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Permanente**, por **\$500.000.-** a la Señora **MACARENA AZOLAS MÉNDEZ**, RUT _____ Secretaria Departamento de Administración, valores que serán utilizados para “gastos generados en el Departamento de Administración”- Caja Chica año 2023.

- **SUMA A RENDIR PERMANENTE: \$500.000.-**
Fondos que irán con cargo al Área de Administración.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N° 002/2023, Departamento de Administración.



[Signature]
DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna

[Signature]
DIRECTOR DE
FINANZAS
JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

RESOLUCION N° 554

FECHA: junio 07 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N°37 del 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Permanente**, por **\$100.000.-** al Señor **LUIS DÍAZ ELIZONDO**, Rut _____ Encargado de Unidad “Imprenta”, Departamento de Administración, dependiente de esta Corporación Municipal, valores que serán utilizados en gastos generados en la Imprenta, – Caja Chica año 2023.

* **SUMA A RENDIR PERMANENTE: \$100.000.-**
Valor con cargo al Área de Administración.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados al funcionario antes señalado, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N° 146/2023, Departamento de Administración.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna



JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

RESOLUCION N° 018

FECHA: 06 de enero de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 37 de 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Permanente**, por **\$400.000.-** al Señor **HAROLD ALARCÓN AMBLER**, Rut _____ Profesional del Área de la Administración Central, valores que serán utilizados para “mantención y reparación de los vehículos pertenecientes a esta Corporación Municipal”-Caja Chica año 2023.

- **SUMA A RENDIR PERMANENTE: \$400.000.-**
Fondos que irán con cargo al Área de Educación.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE: Memorándum N° 003/2023, Departamento de Administración.



[Signature]
OPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna



[Signature]
JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS